

## ACTA DE DIRECTORIO N° 164:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2026, siendo las 8:30 horas, se reúnen los Sres. Directores de **360 ENERGY SOLAR S.A.** (la “Sociedad”) Alejandro Pedro Ivanissevich, María José Sbarbi Osuna, Nicolás Pedro Ivanissevich, Lucía Ivanissevich y Diego Ariel Sabena y en representación de la Comisión Fiscalizadora, el Sr. Héctor Tonna. Todos ellos asisten de manera remota, mediante el acceso por el sistema denominado *Microsoft Teams*. Preside la reunión el Sr. Presidente de la Sociedad, Alejandro Pedro Ivanissevich, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, declara válidamente constituido el presente acto y pone a consideración de los Sres. Directores el primer punto del orden del día: **1. Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025.** El Sr. Alejandro Ivanissevich invita a la reunión a la Contadora Viviana M. Picco (socia de la firma KPMG, auditores externos) quien procede a realizar la presentación de las conclusiones sobre la auditoría de los estados financieros de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, sus conclusiones e información sobre que no hubo hechos relevantes que pudieran afectar la independencia. Luego de la presentación de la Contadora Picco, el Sr. Alejandro Ivanissevich informa que los miembros del directorio han leído los siguientes documentos recibidos con suficiente anticipación correspondiente a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, a saber: la Memoria – que incluye como adjunto el Anexo IV el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario-la Reseña Informativa, el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado y Otro Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, las Notas , Anexos, Reseña Informativa, y demás documentación requerida por la Comisión Nacional de Valores, todo ello confeccionado de acuerdo a las disposiciones vigentes. Asimismo menciona que las cifras y otra información referidas al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, que se presenta con fines comparativos, surgen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 emitidos y auditados con fecha 11 de marzo de 2025. Por lo expuesto, el Sr. Alejandro Ivanissevich mociona (i) se apruebe la documentación precedentemente citada y (ii) se autorice al Sr. Presidente y/o al Sr. Vicepresidente Primero y/o a la Sra. Vicepresidente Segundo y/o a cualesquiera de los Sres. Directores para que cualesquiera de ellos suscriban los documentos citados. Luego de un profundo análisis de la documentación enumerada precedentemente, por unanimidad de los presentes se **RESUELVE:** aprobar en su totalidad las mociones efectuadas por el Sr. Alejandro Ivanissevich. Seguidamente, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día: **2) Propuesta a los Accionistas de la Sociedad, en relación con el resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025.** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Alejandro Ivanissevich, quien manifiesta que, los estados financieros finalizado el 31 de diciembre de 2025 arroja una ganancia neta de ocho millones setecientos once mil seiscientos seis miles de pesos argentinos (AR\$8.711.686). En virtud de lo expuesto, el Sr. Alejandro Ivanissevich mociona someter a consideración de la próxima Asamblea anual de Accionistas que la totalidad de las ganancias sean distribuidas a: (i) destinar la suma de quinientos veintinueve mil seiscientos doce de miles de pesos argentinos (AR\$529.612) a incrementar la reserva legal, y destinar la suma de catorce millones veintiún mil setecientos treinta y dos de miles de pesos argentinos (AR\$14.021.732) a incrementar la reserva facultativa Luego de deliberar, el Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE: (I)** aprobar la moción del Sr. Alejandro Ivanissevich y **(II)** someter a consideración de la próxima Asamblea anual de Accionistas, a ser oportunamente convocada por este Directorio, toda vez que al día de la fecha existen ciertos asuntos que requieren previo tratamiento a la convocatoria y celebración de la Asamblea anual.

No habiendo más asuntos que tratar, y dejando constancia el Sr. Síndico de la regularidad de las decisiones adoptadas por los Sres. Directores que participan mediante el sistema de video conferencia, se cierra la sesión a las 8:50 horas, procediéndose a la previa lectura y posterior firma del acta de la presente sesión por el Sr. Presidente y Síndico.